



Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/536/2018.
Asunto: Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECyTEG).

Chilpancingo, Gro., a 12 de septiembre del 2018.
"Mi Patria es Primero".

Ing. Jaime Carmona Huerta,
**Director General del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECyTEG).**
P r e s e n t e .

En atención al oficio número DG-DP-165/2018, de fecha 04 y recibido el 10 de septiembre del 2018, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Colegio, compuesto de 33 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECyTEG), conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.

Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.



Nubi
18-09-2018
[Signature]

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
JABU/JLAC/TPT/pjm.